

JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 2024 - BOC NÚM. 202

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE SALUD

**CVE-2024-8305** *Resolución por la que se hace pública la adjudicación del puesto de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales (servicios generales e infraestructuras) de la Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAL/37/2024.*

Vista la Orden SAL/37/2024 (Boletín Oficial de Cantabria del 26 de julio de 2024, número 144), por la que se convocó la provisión del puesto directivo de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales (servicios generales e infraestructuras) de la Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo, del Servicio Cántabro de Salud.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, proponiendo a David Fernández González, en base a su curriculum y valorando que, tanto su experiencia como formación, son idóneos al estar relacionados con las tareas directivas correspondientes al puesto convocado.

De conformidad con la Base 5ª de la convocatoria, los artículos 49 y 5.2.f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

#### DISPONGO

Primero. - Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales (servicios generales e infraestructuras) de la Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo, del Servicio Cántabro de Salud, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto. De acuerdo al apartado 2 de la Base 5ª de la convocatoria, producirá efectos desde la fecha de formalización del contrato de alta dirección con el adjudicatario.

Segundo. - La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de octubre de 2024.

El consejero de, Salud  
César Pascual Fernández.

CVE-2024-8305

JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 2024 - BOC NÚM. 202

ANEXO

Denominación del puesto: Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales  
Ámbito funcional: Servicios generales e infraestructuras  
Gerencia: Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo  
Código Plantilla: 2200P66000002JF  
Adjudicatario: DAVID FERNÁNDEZ GÓNZALEZ  
DNI: \*\*\*\*7260\*

2024/8305

CVE-2024-8305